



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 02 OCT. 2023

Visto: El Informe N° 492-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; con SisGeDo N° 2849134 y PROVEÍDO: S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 21 de setiembre 2023 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 02180 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a don IRWIN MIGUEL HUAMAN HINOSTROZA, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Alas Peruanas, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Tantarà, Quintil 2, Micro Red Tantarà, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Tantarà, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – Institución GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencias de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902; Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don IRWIN MIGUEL HUAMAN HINOSTROZA, con Título Profesional de Cirujano Dentista, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el Centro de Salud Tantarà, Quintil 2, Micro Red Tantarà, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Tantarà, Provincia de Castrovirreyna y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – Institución GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Marco Heriberto Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 21370